



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
Calle 11 # 9 – 28 / 30 Piso 4 Edificio Virrey Torre Sur Tel: 3417589
citasy memorialesejefam01@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

EMPLAZA A:

A quienes se crean con derecho al ejercicio de la guarda suplente de persona en situación de discapacidad, **ALEJANDRO FERNANDEZ CASTAÑEDA** identificado con cedula de ciudadanía No. **4.165.300** expedida en **Miraflores - Boyacá**, de conformidad a lo ordenado en auto de fecha **25 de septiembre de 2020**, proferidos por la Juez Primera de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, al interior del proceso de INTERDICCIÓN JUDICIAL / DESIGNACIÓN DE GUARDADADOR SUPLENTE (Acumulado) bajo el radicado número **2005-382**, proveniente del Juzgado **11** de Familia de Bogotá D.C.

Para los fines legales que trata el numeral 3° del art. 586 del Código General del Proceso, se fija el presente EDICTO por el término legal en la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Familia de Ejecución de Bogotá, informando que el trámite se adelanta en el Juzgado Primero de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá. Se expiden copias para su publicación en un periódico de alta circulación EL TIEMPO, NUEVO SIGLO y LA REPUBLICA, el día de hoy 14 Dic 2020.

Atentamente,

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Profesional universitario.